



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Envío citación a diligencia de notificación personal Berlides Ruiz	27	\$19.000,00
Envío citación a diligencia de notificación personal Faber Hincapié	34	\$19.000,00
Emplazamiento	62	\$159.000,00
Envío notificación por aviso Berlides Ruiz	80	\$9.500,00
Envío oficio de embargo Consejo Amalfi	11 cno med caut	\$19.000,00
Envío oficio embargo Cámara Comercio	19 cno med caut	\$19.000,00
Envío oficio requerimiento pagador Consejo Amalfi	47 cno med caut	\$15.000,00
Agencias en derecho	Anexo 01 del Anexo 04 expediente digital	\$300.000,00
Total		\$559.500,00


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA
DEMANDADOS	BERLIDES DEL CARMEN RUIZ VILLEGAS Y/O
RADICADO	050314089001-2016-00133-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
SUSTANCIACION	0419

En atención a lo estipulado por el artículo 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de las costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente
ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Por:

ALBA MARIA BERTEL CENTANARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45dccc977f518fbd259fc94be45d50e73fd045a702c58157f2fdede3a82d9ce6

Documento generado en 18/11/2020 07:59:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>